



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00577245- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1672-E-UNC-DEC#FP que autorizó para la Licenciatura en Psicología el dictado de la asignatura **"Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular-Transformacional"** para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Carlos Alberto Habif; y

CONSIDERANDO

Que Carlos Alberto Habif se desempeña como Profesor Asistente en la asignatura Psicología Clínica.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaboradora docente Gisela Sahakian (autorizada por RD-2024-324-E-UNC-DEC#FP, quien se desempeñó como docente libre.

Que participaron como colaborador egresado José Martín Dávila León (autorizado por RD-2024-324-E-UNC-DEC#FP) y como colaboradoras egresadas Sofía Pacella y Paola Aldrey (autorizadas por RD-2024-1402-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura electiva no permanente y/o taller de problemáticas actuales **"Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular-**

Transformacional" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Carlos Alberto Habif DNI: 22.219.556 como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista y de acuerdo a las condiciones establecidas en la RD-2025-1672-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora docente Gisela Sahakian DNI 27.361.900 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las siguientes funciones: preparación de las clases prácticas a través de la selección de casos clínicos en articulación con el material teórico de cada clase; coordinación grupal de clases prácticas y análisis de casos a través de elaboración consignas para identificar el material teórico trabajado en clase; corrección de prácticos evaluativos y sistematización de la asistencia de estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador egresado colaborador egresado de José Martín Dávila León DNI 94.190.520 quien tuvo las siguientes funciones: preparación de las clases prácticas a través de la selección de casos clínicos en articulación con el material teórico de cada clase; coordinación grupal de clases prácticas y análisis de casos a través de elaboración consignas para identificar el material teórico trabajado en clase y de Sofía Pacella DNI: 20.575.564 y Paola Aldrey DNI: 26.314.331, como colaboradoras egresadas, quienes tuvieron las siguientes funciones: colaboración en coordinación de trabajos prácticos y colaboración con el proceso de evaluación de trabajos prácticos, examen parcial y trabajo evaluativo final, siempre bajo supervisión del docente a cargo.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.